

Normativa Vigente que enmarca funcionamiento del Mecanismo de Presuscripción

- Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Reimpresa por error material y publicada en la Gaceta Oficial N° 39.610, de fecha 07/02/2011.
- [Reglamento de Apertura de los Servicios de Telefonía Básica](#). Publicado en la Gaceta Oficial N° 37.085 de fecha 24/11/2000.
- Resolución para la creación del Comité de Operadores de Servicios de Telefonía de Larga Distancia. Publicada en la Gaceta Oficial No. 37.192 en fecha 8/05/2001.
- [Resolución inicial para la designación del Administrador de la Base de Datos del Mecanismo de Presuscripción](#). Publicada en la Gaceta Oficial No. 37.264 de fecha 20/08/2001.
- “Contrato de Servicios para el Proceso de Selección Previa Suscripción de los Operadores de los Servicios de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional”. Firmado en fecha 11/09/2001, entre la sociedad mercantil designada como Administrador de la Base de Datos del Mecanismo de Presuscripción y los operadores de Servicios de Telefonía de Larga Distancia.
- [Resolución para el Acceso de los Abonados de los Servicios de Telefonía Fija Local a los Servicios de Telefonía de Larga Distancia](#) mediante Selección por Previa Suscripción. Publicada en la Gaceta Oficial N° 37.407 de fecha 19/03/2002.
- Designación vigente, del Administrador de la Base de Datos del Mecanismo de Presuscripción. 8va Extensión, mediante la Providencia Administrativa N° 0100 de fecha 03/04/2012.

<http://www.conatel.gob.ve/>